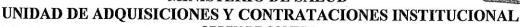
# MINISTERIO DE SALUD



ORDEN DE COMPRA

PENKIN LENCA / INNOVACIÓN EN TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.

CARRETERA A PERQUIN KILÓMETRO 205 1/18STE DOCUMENTO CRIO LOS ARENALES, CALLE PRINCIPAL MORAZÁN

TELÉFONO: 2680-4080

PRESENTE.

**ORDEN NÚMERO: 159/2014** 

SOLICITUD No. 97/2014

FECHA: 30 DE ABRIL DE 2014

Solicito a usted se sirva hacer entrega en las instalaciones del Hotel el servicio de alimentación. En las fechas que se detallan en la descripción de la presente orden de compra, en coordinación con Dra. Ana Estela Parada al Tel.: 2205-7300.

DEPENDENCIA SOLICITANTE: PROGRAMA NACIONAL DE ITS/VIH/SIDA

DE **FORMA PAGO: PROYECTO FONDO** GLOBAL, COMPONENTE VIH/SIDA SSF/NMF.

ENGLÓN	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	PRECIO TOTAL (\$)
	CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 81213016 SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y USO DE INSTALACIONES EN ZONA ORIENTAL DE EL SALVADOR		C/U	\$605.00	\$605.00
	SE OFRECE: SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y USO DE INSTALACIONES PARA 50 PARTICIPANTES A UN PRECIO UNITARIO POR SERVICIO DE \$12.10 CONSISTENTE EN REFRIGERIO AM Y PM + ALMUERZO; PARA ZONA ORIENTAL DE EL SALVADOR. EN LA FECHA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:		Ac		
	* 22 DE AGOSTO DE 2014 PARA 50 PARTICIPANTES  * REFRIGERIO AM: 3 PUPUSAS CON BEBIDA * ALMUERZO: POLLO EN SALSA DE CHAMPIÑONES * REFRIGERIO PM: PIE DE MANZANA A LA MODA Y BEBIDA. LA ALIMENTACIÓN INCLUYE REFRESCO NATURAL O SODA.	h remains	Ever -		
er and and	EL PRECIO YA INCLUYE EL SERVICIO. INCLUYE SALÓN CON SONIDO, MICRÓFONO, PANTALLA Y ROTAFOLIO.				
	EL SERVICIO PODRÁ SER REPROGRAMADO ÚNICAMENTE POR LA ADMINISTRADORA DE LA ORDEN DE COMPRA A PETICIÓN ESCRITA CON AL MENOS 3 DÍAS DE ANTICIPACIÓN.	agler agitie			
	PLAZO ,FORMA Y TRAMITE DE PAGO: EL MINSAL HARÁ EFECTIVO EL PAGO DE ACUERDO A LOS PRECIOS PACTADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA.				
()	SUB TOTAL	77.			\$605.00

#### CONTINUACIÓN DE ORDEN DE COMPRA No. 159/2014.

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	PRECIO TOTAL (\$)
	VIENE			\$605.00	\$605.00
	FAVOR PRESENTAR FACTURA (DUPLICADO CLIENTE) DE CONSUMIDOR FINAL EN COLUMNA DE VENTAS EXENTAS, EN COPIA Y 2 FOTOCOPIAS A NOMBRE DEL PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE VIH/SIDA SSF/NMF, EN LA UACI DEL MINISTERIO DE SALUD, PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA. POSTERIORMENTE DEBERÁ GESTIONAR EN EL PROGRAMA NACIONAL DE ITS/VIH/SIDA EL QUEDAN CORRESPONDIENTE, AMBAS INSTANCIAS UBICADAS EN EL MINISTERIO DE SALUD CALLE ARCE NO. 827 S.S.				
	DEBERÁ ANEXAR ORIGINAL DE ORDEN DE COMPRA Y ACTA DE RECEPCIÓN PARA EL TRAMITE DE PAGO.	7, 327.		1 10 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	
	LA FACTURA DEBERÁ CONTENER EL NUMERO DE LA ORDEN DE COMPRA CON LAS DESCRIPCIONES DEL SUMINISTRO, PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES DE ACUERDO A LO PACTADO.	117.00			
	EL PAGO SE HARÁ MEDIANTE CHEQUE EN LA UNIDAD DE FONDOS EXTERNOS DEL MINSAL, UBICADO EN CALLE ARCE No. 827 S.S. TEL. 2205-7177				
	LA ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ LA DRA. ANA ESTELA PARADA, TÉCNICO DEL PROGRAMA NACIONAL DE ITS/VIH/SIDA, QUIÉN SERÁ LA CONTRAPARTE DE LA EMPRESA CONTRATADA. QUIÉN DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA PODRÁ SER SUSTITUIDA MEDIANTE PETICIÓN ESCRITA EMITIDA POR LA UNIDAD SOLICITANTE.				
	SUB TOTAL			LICH . 058 1 . 1	\$605.00
	TOTAL				\$605.00

**TOTAL EN LETRAS:** 

SON: SEISCIENTOS CINCO CON 00/100 DÓLARES...... \$605.00

CIFRADO PRESUPUESTARIO

(1.8.17.4) (SOLICITUD DE COMPRA No. UFI-434)

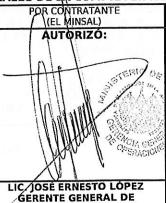
**DESTINO: REUNIONES PARA DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD** 

NOTA: EN CASO DE NO REALIZARSE ESTA NEGOCIACIÓN, ROGAMOSLE DEVOLVER ESTA ORDEN A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA EN HOJA ANEXA.

ORIGINAL: SUMINISTRANTE ALMACEN Y/O SITIO DE RECEPCIÓN. COPIA 1: COPIA 2: UFE COPIA 3: UNIDAD SOLICITANTE, COPIA 4: UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES.

REVISO:	
STERIO DE SALES COORDINADORALES PROGRAMA *	ng,
TENTHEDA CA	
DRA. ANA ISABEL NIETO COORDINADORA PROGRAMA NACIONAL DE VIH/SIDA	

DEVICO.



**OPERACIONES DEL MINSAL** 



Innovación en Tecnología S.A. DE C.V. NIT. 0614-091192-102-0 REG. No. 71260

NOMBRE, DUI, FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA Y SELLO **DE LA EMPRESA** 

Mdm

## **CONDICIONES DEL SUMINISTRO**



### OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

- Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
- Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

#### **OBLIGACIONES DEL GOBIERNO**

- Pagar el valor del SERVICIO DE ALIMENTACIÓN previo los trámites legales, después que la Administradora de la orden de compra, hayan recibido el SERVICIO DE ALIMENTACIÓN, contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
- 2. LA ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA, quién vigilará el cumplimiento de la presente Orden de Compra debiendo dar seguimiento de la ejecución de la misma y que ésta se realice en el plazo acordado y de acuerdo a las condiciones pactadas, en estricto apego a lo siguiente:
- a) Verificar el cumplimiento de las cláusulas contractuales; así como en los procesos de libre gestión, el cumplimiento de lo establecido en las órdenes de compra o contratos;
  - Elaborar oportunamente los informes de avance de la ejecución de los contratos e informar de ello tanto a la UACI como a la Unidad responsable de efectuar los pagos o en su defecto reportar los incumplimientos;
  - c) Informar a la UACI, a efecto de que se gestione el informe al Titular para iniciar el procedimiento de aplicación de las sanciones a los contratistas, por los incumplimientos de sus obligaciones;
  - d) Conformar y mantener actualizado el expediente del seguimiento de la ejecución del contrato de tal manera que esté conformado por el conjunto de documentos necesarios que sustenten las acciones realizadas desde que se emite la orden de inicio hasta la recepción final;
  - e) Elaborar y suscribir conjuntamente con el contratista, las actas de recepción total o parcial de las adquisiciones o contrataciones de obras, bienes y servicios, de conformidad a lo establecido en el Reglamento de esta Ley;
  - Remitir a la UACI en un plazo máximo de tres días hábiles posteriores a la recepción de las obras, bienes y servicios, en cuyos contratos no existan incumplimientos, el acta respectiva; a fin de que ésta proceda a devolver al contratista las garantías correspondientes;
  - Gestionar ante la UACI las órdenes de cambio o modificaciones a los contratos, una vez identificada tal necesidad;
  - h) Gestionar los reclamos al contratista relacionados con fallas o desperfectos en obras, bienes o servicios, durante el período de vigencia de las garantías de buena obra, buen servicio, funcionamiento o calidad de bienes, e informar a la UACI de los incumplimientos en caso de no ser atendidos en los términos pactados; así como informar a la UACI sobre el vencimiento de las misma para que ésta proceda a su devolución en un período no mayor de ocho días hábiles;

# Cualquier otra responsabilidad que establezca esta Ley, su Reglamento y el Contrato.

## **OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO**

- 1. La fecha de entrega del **SERVICIO DE ALIMENTACIÓN**, está estipulada en la presente Orden de Compra, que reciba el suministrante debidamente legalizada.
- 2. El **SERVICIO DE ALIMENTACIÓN**, al que la presente Orden se refiere será recibido a entera satisfacción de la **Administradora de la orden de compra**, quién firmará, sellarán, fechará, colocará su nombre y su cargo en el acta de recepción de los servicios y en la(s) factura(s) correspondiente(s).
- 3. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
- 4. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.



ur graver

v =